



Notario de Santiago Maria Patricia Donoso Gomien

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES PROMOCION otorgado el 27 de Noviembre de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Maria Patricia Donoso Gomien.-

Orrego Luco 0153, Providencia.-

Repertorio Nro: 11029 - 2024.-

Santiago, 29 de Noviembre de 2024.-



123456926670
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456926670.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mpdong&ndoc=123456926670>.- .-

CUR Nro: F417-123456926670.-




RSR

REPERTORIO N° 11029-2024

Ot. 1903866 Prot. 306

**PROTOCOLIZACION
BASES PROMOCIÓN
DE
PACK PLUS**

En Santiago, República de Chile, a veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro, YO, **MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN**, abogado, Notario Público Titular, Vigésima Séptima Notaria de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco número cero ciento cincuenta y tres, comuna de Providencia, Región Metropolitana, a solicitud de **PAULINA MARIANA VALDEBENITO WERNER**, chilena, quien declara ser soltera, abogado, cedula de identidad número diecisiete millones seiscientos tres mil setecientos treinta y uno guión ocho, con domicilio en Avenida Santa Maria número dos mil ciento sesenta de la comuna de Providencia, procedo a protocolizar **BASES PROMOCIÓN DE PACK PLUS.-** Dicho documento consta de tres fojas y queda protocolizado al final de los registros del presente mes bajo el número trescientos seis / Se da copia.- DOY FE. = 



El presente documento quedó protocolizado al final del registro de escrituras públicas bajo el N° 306 el día 29/11/2024.

BASES PROMOCIÓN

Pack Plus



El presente documento contiene las bases de la campaña promocional "Pack Plus" la que tiene por finalidad premiar a aquellas personas que firmen una promesa de compraventa que tenga como objeto una de las unidades que componen los Proyectos Inmobiliarios que se indican a continuación:

Razón social	RUT	Proyecto
Inmobiliaria Costanera Villarrica S.A.	96.929.900-3	Condominio Costanera Villarrica, Edificio Cumbres del Quetrupillán.
Inmobiliaria Alto Reloncaví S.A.	76.468.394-3	Edificios Alto Reloncaví, etapa I (Edificios A y B).
Inmobiliaria Alta Vista S.A.	99.599.540-9	Condominio Edificios Alta Vista III, Torres H, I y Alta Vista IV, Torres J, K
Inmobiliaria Cumbres del Lago SpA	77.025.883-9	Edificio Cumbres del Lago 2

I. TÉRMINOS DE LA PROMOCIÓN.

Se otorgará un beneficio por medio de la alianza con la empresa Factor Design SpA, denominado "Pack Plus", el cual será aplicable sólo y exclusivamente para la unidad comprada por el cliente a la Inmobiliaria, que incluye la compra e instalación de un refrigerador, una lavadora secadora, focos y ampollitas, soporte de televisión, cortinas roller blackout y microondas, si el proyecto no lo tuviese incluido en las especificaciones técnicas de antemano.

Esta Promoción será aplicable a los contratos de promesa de compraventa suscritos en el periodo comprendido entre 29 de noviembre y el 08 de diciembre del 2024, ambos inclusive, por instrumento privado, siempre que cumplan las demás condiciones, términos y estipulaciones contenidas en estas Bases.

Las marcas y modelos de cada uno de los productos objeto del beneficio, serán determinados por la Inmobiliaria al momento de la entrega, lo anterior, de acuerdo con las



Certificado
123456926670
Verifique validez
<http://www.fojas.>

características, espacios del inmueble en el que se deberán instalar y en atención especial a la disponibilidad de stock de dichos productos en el mercado al momento de la compra.



II. FORMA DE CUMPLIMIENTO DE LA PROMOCIÓN.

Luego de firmada la escritura de compraventa definitiva, el próximo paso dependerá de la mecánica utilizada para promocionar el convenio, en este caso el mecanismo de "Pack Plus", el ejecutivo responsable en Factor Design esperará la información de parte de la inmobiliaria, respecto de cuándo será la fecha tentativa de la recepción conforme de la propiedad por parte del cliente.

Una vez que se informe sobre la entrega del inmueble al comprador y habiéndose efectuado el respectivo pago a Factor Design por parte de la inmobiliaria, se activa la compra del mobiliario y productos. Una vez recibida conforme la propiedad, Factor Design tiene como máximo 25 días para la implementación e instalación del proyecto.

El cumplimiento de las garantías será de exclusiva responsabilidad de los proveedores, según los períodos legales establecidos.

El Pack Plus que se otorgará al cliente dependerá del que haya escogido para la unidad adquirida, este beneficio tiene vigencia hasta agotar stock y se hará válido una vez el cliente haya recepcionado la unidad adquirida conforme.

III. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

Esta Promoción será aplicable a los contratos de promesa de compraventa suscritos en el periodo comprendido entre 29 de noviembre y el 08 de diciembre del 2024, ambos inclusive, por instrumento privado, siempre que cumplan las demás condiciones, términos y estipulaciones contenidas en estas Bases. Sin perjuicio de lo anterior, la Inmobiliaria se reserva el derecho de extender, acortar o finalizar la Promoción a su arbitrio.

I. LIMITACIONES DE LA PROMOCIÓN.

Esta Promoción es acumulable con otros descuentos o promociones. Esta Promoción es válida hasta agotar Stock de 3 Unidades de cada uno de los proyectos adheridos a la misma, hasta el cumplimiento del plazo de vigencia señalado.



II. ACEPTACIÓN DE BASES.

La participación por Cliente en la Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases de Promoción. Sin perjuicio de ello, las Inmobiliarias adheridas se reservan el derecho a modificar las mismas en forma total o parcial, lo que será informado debida y oportunamente a los Clientes. Estas modificaciones serán aplicables a todos los Clientes que se acojan a esta Promoción de manera igualitaria una vez que sean debidamente protocolizadas ante un Notario Público e informadas al público.



III. OTRAS ESTIPULACIONES.

Esta Promoción operará sólo en caso de cumplirse todos y cada uno de los requisitos, condiciones, términos y demás estipulaciones indicadas en las presentes Bases, dentro del período de vigencia de la misma.

Enrique Loeser Prieto

Gerente Comercial

Inmobiliaria Altas Cumbres S.A.

